

S&P rebaja calificación a **Ecopetrol** tras el desplome de la nota de Colombia, ¿efecto dominó?

Ecopetrol sigue los pasos de la Nación y cae a BB- con perspectiva negativa. Cuestionamientos al gobierno corporativo y la gestión de Ricardo Roa, en el centro de la lupa de la calificadora.



La rebaja en la calificación de **Ecopetrol** por parte de S&P refleja la estrecha dependencia entre la salud financiera de la petrolera estatal y el perfil de riesgo de Colombia. FOTO: Colprensa.

ESCUCHA EL RESUMEN

00:00 powerbeans 00:50



Miguel Orlando Alguero
Economía

09 de abril de 2026

Tal como lo anticipaban los analistas de mercado, el deterioro de las finanzas públicas de Colombia ha comenzado a arrastrar a las joyas de la corona del sector empresarial.

Tras el recorte de la nota soberana del país anunciado el miércoles 8 de abril, la **agencia S&P Global Ratings confirmó que la calificación crediticia de **Ecopetrol****

Regístrate a nuestro newsletter

Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores
intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas

Carlos 'El Pibe' Valderrama rechazó millonaria suma por cortarse su mítica cabellera: "Mi vida la decido yo"

¿Por qué el avión Hércules accidentado en Putumayo estaba sin seguro?

Con Mejía y Lemus: Petro rota en agencias de Inteligencia a funcionarios con lios judiciales
hace 23 minutos

¡Orgullo paisa! A sus 15 años, Emanuel Otálvaro ya pelea el número 1 del mundo sub-17 en tenis de mesa

Los motivos de la Corte Constitucional para tumbar la emergencia económica de Petro

Te recomendamos

¿Ya se vio una? Conozca las

también desciende de BB a BB-, dejando a la estatal petrolera en una posición de vulnerabilidad que no se registraba en décadas.

Puede leer: [Acción de Ecopetrol se desploma en la Bolsa de Valores de Colombia tras retiro temporal de Ricardo Roa](#)

VICTOR GROSSO
@VictorGrosso · Seguir

S&P está rebajando también la calificación crediticia global de **Ecopetrol** desde BB hasta BB- en línea con el ajuste realizado a la calificación soberana de la República de Colombia. Se viene efecto dominó sobre varias de las empresas más relevantes del país.

11:17 p. m. · 8 abr. 2026

295 Responder Copia enlace

Leer 12 respuestas

Una calificación atada a la salud fiscal de Colombia

La rebaja de **Ecopetrol** es la consecuencia directa de su estrecha vinculación con el Estado colombiano.

Según el reporte de S&P, **la nota de la compañía está “limitada por el perfil crediticio del soberano”, debido a que el Gobierno posee el 88,49% de las acciones** y depende críticamente de los dividendos y regalías que la empresa genera para financiar el presupuesto nacional.

Tan solo el año pasado, **Ecopetrol** transfirió cerca de \$11,5 billones a la Nación.

Pese a este recorte global, **la agencia decidió mantener el perfil crediticio individual (SACP) de la empresa en bb+**, reconociendo que la probabilidad de apoyo gubernamental en momentos de estrés sigue siendo “muy alta”.

Puede conocer: [S&P baja la calificación de Colombia a BB-: ¿Qué significa este nuevo golpe a la economía?](#)

Julio Romero A.
@JulioCRomeroA · Seguir

La reputación crediticia de Colombia sigue cayendo: la agencia S&P rebajó la calificación de la deuda de Colombia a BB-, el nivel más bajo en la historia del país, como resultado del deterioro de las finanzas públicas.

Los mercados financieros, a través de las primas de riesgo, [Mostrar más](#)

País	Calificación	Puntos básicos (aprox.)
Colombia	BB-	225
Promedio BB-	-	520
Promedio BB	-	201
Promedio BBB	-	146
India	BBB-	107

Fuente: Eikon Refinitiv. Cálculos Corficolombianos

5:19 p. m. · 8 abr. 2026

98 Responder Copia enlace

Leer 3 respuestas

Inestabilidad en la cúpula y dudas sobre la producción en **Ecopetrol**

- frutinovelas, el drama de frutas infieles que causa sensación en las redes sociales
- Se acabó La Niña y las probabilidades de un fenómeno de El Niño son del 90% para agosto-octubre
- Puerto Rico según Bad Bunny: lugares imperdibles para conocer la isla
- Investigación periodística revela identidad del creador de Bitcoin tras 17 años oculto: ¿quién es?

Utilidad para la vida

- ¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?
- Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado
- El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

A diferencia de la Nación, que recibió una perspectiva estable, **Ecopetrol se mantiene con perspectiva negativa**. Los analistas de S&P señalaron varios focos rojos que podrían derivar en nuevas rebajas:

1. Gobierno corporativo: La agencia calificó este aspecto como “moderadamente negativo”, en medio de la incertidumbre judicial que rodea a su presidente, [Ricardo Roa](#), y la falta de una mayoría de miembros independientes en la junta directiva (actualmente son solo cuatro de nueve).

2. Producción estancada: En 2025, la producción promedió 745.000 barriles diarios, situándose por debajo de la meta de 750.000.

3. Dividendos vs. inversión: S&P advirtió sobre el riesgo de priorizar la salida de efectivo para dividendos en lugar de gastos de capital (Capex) necesarios para el mantenimiento y crecimiento de las reservas.



Ricardo Roa junto al presidente Petro.



Colombia

¿Otro que se puede fugar? Implicaciones para Ricardo Roa por no asistir a audiencia de imputación

¿Qué necesita **Ecopetrol** para recuperar terreno?

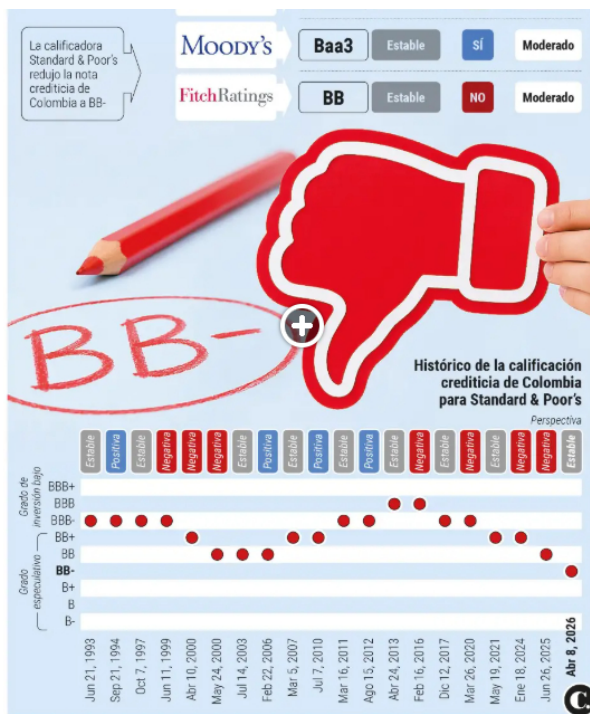
El camino hacia una mejora en la calificación (un posible ascenso a BBB-) parece estrecho en el corto plazo.

Para lograrlo, según S&P, la compañía debería cumplir cuatro condiciones estrictas en los próximos 12 meses. Primero, **superar las metas de producción de crudo; también mantener niveles de deuda (Deuda/EBITDA) por debajo de 2.0x**; en tercer lugar, fortalecer los flujos de efectivo tras el pago de inversiones y dividendos; y por último, aumentar la presencia y rotación de miembros independientes en su junta directiva.

Por el contrario, si la deuda neta ajustada escala hacia el umbral de 3.0x o los índices de reemplazo de reservas caen por debajo del 100%, la petrolera podría enfrentar un nuevo golpe en su valoración.

Le puede interesar: [Ricardo Roa se rehúsa a salir de Ecopetrol: se va de vacaciones hasta después de elecciones, en medio de sus escándalos](#)

LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE CALIFICADORAS	Notas crediticias de Colombia			
	Calificación	Perspectiva	Grado de inversión	Riesgo
S&P Global	BB-	Estable	NO	Elevado



La actual posición soberana de Colombia, que arrastró a **Ecopetrol** a BB-, **sitúa al país en niveles de riesgo crediticio que no se veían desde 1993**, evidenciando un retroceso histórico en la confianza de los mercados internacionales.

El informe oculto de S&P revela un millonario hueco en la caja

Mientras el comunicado de la petrolera colombiana se limitó a señalar **que la rebaja de calificación era un “efecto automático” de la situación del país**, una investigación de *El Tiempo* sobre el informe completo de Standard & Poor's revela un panorama mucho más crítico.

El hallazgo más alarmante es el descalce financiero, ya que **Ecopetrol consumió casi \$9 billones más de lo previsto en el último ejercicio**.

Técnicamente, el flujo de caja discrecional respecto a la deuda (DCF/deuda) cerró en -5,0%, una cifra que choca drásticamente con el +2,5% que la propia agencia había proyectado.

En la práctica, esto significa que **la empresa no generó los \$2,95 billones de caja libre esperados, sino que terminó consumiendo \$5,9 billones**. Esta brecha, equivalente a unos 2.100 millones de dólares, ha sido omitida en los pronunciamientos públicos de la petrolera.

Siga leyendo: [Ecopetrol ocultó información a revisoría fiscal; no hubo auditoría a la gestión de Ricardo Roa](#)

Información
relevante

ecopETROL

Bogotá, 8 de abril de 2026

Standard & Poor's Global Ratings (S&P) mantiene la calificación sobre el perfil crediticio individual de Ecopetrol y modifica su calificación global

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC, la “Compañía”) informa que la agencia calificadora de riesgos S&P Global Ratings, en su reporte del 8 de abril de 2026, modificó la calificación crediticia global de la Compañía pasando de BB a BB- con perspectiva estable, en línea con el ajuste realizado a la calificación soberana de la República de Colombia en la misma fecha.

Cabe anotar que la agencia mantuvo la calificación de Ecopetrol sobre el perfil crediticio individual (SACP: Stand Alone Credit Profile) en bb+.

En su informe, S&P menciona que la calificación global de Ecopetrol continúa

En su informe, S&P menciona que la calificación global de Ecopetrol continúa limitada por la calificación soberana de Colombia, considerando su relevancia en la generación de ingresos fiscales del país, su condición como entidad relacionada con el Gobierno Nacional y su rol estratégico en el sector energético del país. De esta forma, la perspectiva estable asignada a Ecopetrol refleja directamente la perspectiva del soberano.

Comunicado de **Ecopetrol**.

La presión de la Casa de Nariño sobre los dividendos de **Ecopetrol**

El informe identifica al Gobierno Nacional, accionista mayoritario, como una fuente directa de presión financiera. S&P advierte que **la tendencia de la administración actual de “maximizar los pagos de dividendos” para cubrir sus propios desafíos fiscales limita la flexibilidad financiera de Ecopetrol.**

La disparidad es evidente, en 2024, la empresa distribuyó \$15,6 billones en dividendos, una cifra que superó su utilidad neta de \$14,9 billones.

Es decir, se pagó a los accionistas más dinero del que realmente se generó en ganancias, una política que se agudizó en marzo de 2026 cuando el Ministerio de Hacienda impulsó elevar el dividendo de \$110 a \$121 por acción.

El “lastre” del gobierno corporativo bajo la gestión de Ricardo Roa

Aunque el riesgo del negocio sigue siendo calificado como “satisfactorio”, el análisis comparativo de S&P arroja un resultado negativo.

El centro del problema radica en la gobernanza, que **la calificadora señala como deficiente debido a la influencia de las instrucciones provenientes de la Casa de Nariño sobre las decisiones autónomas de la Junta Directiva.**

Lea aquí: “¡Fuera, renuncie!”: Asamblea de Ecopetrol cerró con abucheos contra Roa, dividendos de \$121 y fractura sindical

¿Por qué **Ecopetrol** perdió su perfil de grado de inversión?

La agencia internacional fue explícita en su solución, para que **Ecopetrol** mejore su perfil crediticio, no basta con producir más petróleo; es imperativo **garantizar más miembros de junta independientes y una mayor rotación de los mismos.**

S&P identifica la composición actual de la junta como el obstáculo estructural más relevante para la estabilidad del rating. A su vez, identifica cuatro riesgos para **Ecopetrol** generados por Ricardo Roa:

1. Imputaciones y licencias: Este duro diagnóstico coincide con un momento de máxima fragilidad administrativa. El presidente de la compañía, Ricardo Roa, enfrenta actualmente un complejo escenario judicial:

2. Imputación por tráfico de influencias: Proceso ya formalizado.

3. Violación de topes electorales: Imputación pendiente por la campaña “Petro Presidente”.

4. Vacaciones y licencias: El mercado observa con cautela la salida temporal de Roa de la presidencia, lo que también ha implicado su retiro de filiales como Hocol y dudas sobre su permanencia en la junta de ISA.





Junta de **Ecopetrol**

Asimismo, el informe desmitifica la versión oficial sobre el pago de la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Mientras **Ecopetrol** lo presentó como una noticia favorable, S&P lo interpreta como una señal de debilidad, el hecho de que el Gobierno pague con títulos TES en lugar de efectivo sugiere una consolidación fiscal frágil y deja a la petrolera con menos margen de maniobra para reducir dividendos en caso de emergencia.

Además: [¿Cómo va la crisis en Ecopetrol? Cuatro miembros de junta piden salida de Ricardo Roa](#)

Temas recomendados

- Empresas
 - Ecopetrol**
 - Petróleo
 - Deudas
 - Riesgo crediticio
 - Gobierno Nacional
 - petrolera
 - Riesgo
 - Calificación crediticia
 - Colombia
- Ricardo Roa

Para seguir leyendo

< Anterior



Con Mejía y Lemus: Petro rota en agencias de Inteligencia a funcionarios con líos judiciales

A pesar de las investigaciones en su contra, el Gobierno le entregó la dirección de la UIAF a Wilmar Mejía. A su exjefe, Jorge Lemus, lo investiga la Procuraduría.

hace 23 minutos

Siguiente >

Los motivos de la Corte Constitucional para tumbar la emergencia económica de Petro

La Corte reiteró en su declaración que el principio de separación de poderes constituye una garantía esencial del Estado social de derecho y de la democracia.

El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas

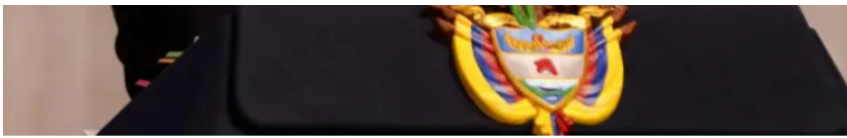


Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp





La Corte Constitucional tumbó la emergencia económica implementada por el gobierno de Gustavo Petro.
FOTO: Colprensa

Colprensa

09 de abril de 2026     

La Sala Plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto Legislativo 1390 del 22 de diciembre de 2025 mediante el cual el presidente, Gustavo Petro, implementó la emergencia económica nacional, luego que el Congreso negara una adicional presupuestal contenida en una reforma, sometida a debate legislativo.

El Tribunal Constitucional concluyó que los hechos invocados por el Ejecutivo para justificar la medida **correspondían a situaciones estructurales y previsibles**, las cuales debían ser atendidas a través de mecanismos ordinarios de política pública, sin acudir a facultades excepcionales que eludieran el control del Congreso de la República.

La presidenta de la corporación, magistrada Paola Meneses, explicó que la Sala Plena decidió **“declarar inexecutable el decreto legislativo 1390”** y precisó que como segundo punto resolutive de la sentencia, la Sala declaró que los Decretos Legislativos 1474 de 2025 y 044 de 2026 “continuarán sin producir efectos hasta tanto la Sala Plena de esta Corte profiera una decisión definitiva respecto de su constitucionalidad”.

En contexto: Corte Constitucional tumba emergencia económica de Petro y deja sin efecto impuestos decretados en 2025

El Decreto 1474 era el que contenía los nuevos impuestos —entre ellos el IVA del 19% a bebidas alcohólicas y gravámenes a cigarrillos, vapeadores y juegos de azar en línea—, mientras que el 044 imponía cargas a las generadoras eléctricas.

El magistrado ponente, Carlos Camargo, señaló que el Gobierno justificó el estado de excepción en una **“supuesta crisis fiscal grave e inminente”**, pero la Sala concluyó que el decreto **“no cumplió con los requisitos exigidos por la Constitución política de 1991”**.

Camargo detalló que siete de los ocho hechos invocados por la Presidencia “no acreditaron el carácter sobreviniente, extraordinario e imprevisible”, ya que “la mayoría de las circunstancias alegadas corresponden a situaciones estructurales, persistentes y previsibles que deben ser atendidas a través de los mecanismos